

sa, de que habla San Dionisio de Athenas, y que los hereges hacian valer mucho, y se probó con toda claridad, que encierra necesariamente dos operaciones; y que esta palabra denota la union de las dos operaciones en una persona, que es el Verbo. Se condenó en él á los que no confesaban que hay en Jesucristo dos operaciones y dos voluntades. Se condenó el Tipo de Constante, por la razon de que no deben confundirse los dogmas de los Padres con los hereges. Y el Papa embió las actas de este Concilio á todos los Obispos catolicos.

*Diálogo 8º entre el Eclesiástico y su Labrador.*

*Labr.* Osté no ha caido en una cosa, nostramo.

*Ecles.* ¿En que no he caido, tio Silvestre?

*Labr.* ¡Toma no es cosa. En que me ha desplicao osté la natividá de nuestra Señora, y la festividá del dulce nombre; y se ha dejao osté la de la Purísima Concecion, que fué antes de su nacimiento.

*Ecles.* V. no me podrá negar que he procurado instruirle en lo que me ha preguntado.

*Labr.* ¿Con que digamos que yo tengo la culpa?

*Ecles.* ¿Quien lo duda? Si me hubiera V. dicho que le explicara todos los misterios y festividades de la Madre de Dios, seguro está que entonces me reconviniera de esta falta; pero::

*Labr.* Vaya no diga osté mas, que me doy por confundido. Y sepa osté que quiero saber de cabo á cabo todo lo que hay que saber de la Virgen: por que:: Vaya yo la quiero mucho.

*Ecles.* Pues entremos á explicar el misterio de la Purísima Concecion.

*Labr.* ¿Que quieren decir esas palabras, Purísima Concecion?

*Ecles.* V. sabe que nuestro padre comun Adan fué criado por Dios en estado de gracia.

